

DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N°F- 33 /

FRESIA, 12 ENE. 2016

VISTOS:

- 1° La solicitud de transferencia definitiva de la patente ROL 4-79 "MINIMERCADO", y que se adjunta;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del 2005;
- 5° El Decreto Exento N°1133 de fecha 14.05.2010, que destina encargado Unidad de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.06.2015, que designa Directora de Administración y Finanzas;
- 7° El Decreto Afecto N° FP- 60 de fecha 30.04.2013, que nombra Secretario Municipal;
- 8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :


1° **AUTORIZASE**, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de la patente de alcoholes "MINIMERCADO" categoría H) Rol, 4-79 a doña MONICA LISETH BARRIA OJEDA, R.U.T. N° [REDACTED] y que pertenecía a doña RINA MARGOT MUÑOZ QUINTUL.

2° **EFFECTUENSE**, las modificaciones en el Rol a contar del primer semestre año 2016.

3° **DEJASE**, establecido que dicha transferencia no la habilita para trabajar, por cuanto debe efectuar traslado de la patente y dar cumplimiento a los trámites sanitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RGB/MGV/JRS/MRD/EBS//ifb

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE